



**Intervención de la República Oriental del
Uruguay en la Conferencia
Intergubernamental que tiene por
objetivo adoptar el Pacto Mundial para
una Migración Segura, Ordenada y
Regular
Marruecos – Marrakech – 10 de
diciembre de 2018**



Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación

**Intervención de la República Oriental del Uruguay en la
Conferencia Intergubernamental que tiene por objetivo adoptar
el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y
Regular**
Marruecos – Marrakech – 10 de diciembre de 2018

Su Majestad del Reino de Marruecos, Mohamed VI
Sr. Jefe de Gobierno del Reino de Marruecos, Saadeddine Othmani
Sr. Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas,
António Guterres
Señora Representante Especial del Secretario General de las
Naciones Unidas para la Migración Internacional y Secretaria
General de la Conferencia Intergubernamental, Louise Arbour.

Sres. Presidentes, Cancilleres y Delegados de los Estados
Miembros

Excelencias,

Es para Uruguay un gran honor poder estar aquí en esta Conferencia Intergubernamental que tiene por objetivo adoptar el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, excelente oportunidad para, conforme a las obligaciones legales y buenas prácticas, comprometernos con responsabilidades compartidas, manteniendo la visión de la solidaridad internacional y la de dignificación del ser humano.

Quiero expresar el agradecimiento de mi país al Reino de Marruecos por la excelente organización de esta Conferencia y por su magnífica hospitalidad, reflejada en la calidez y cordialidad con la que hemos sido atendidos desde nuestra llegada.

Uruguay agradece al Embajador Gomez-Camacho y al Embajador Lauber por su hábil liderazgo durante las seis rondas de negociaciones y sus esfuerzos extraordinarios, así como a sus

equipos, en la elaboración de este documento tan importante y complejo.

Excelencias,

Provengo de un país que se construyó gracias al aporte de inmigrantes, en su mayoría europeos, que arribaron para poder tener una vida mejor y más digna, y para que sus hijos también tuvieran una vida mucho más digna.

Esta población, de la cual descende una parte importante de los uruguayos, conjugó sus vivencias con el aporte del criollo, de los afrodescendientes llegados como esclavos y de los pueblos indígenas.

A partir de la década del 60 del siglo pasado, las crisis económicas y la inestabilidad democrática, incluyendo un periodo de dictadura cívico – militar, provocó que cientos de miles y miles de nacionales comenzaran un proceso emigratorio que se ha desacelerado recién en el primer decenio del siglo XXI.

Por ello, Uruguay ha conocido mucho el decir adiós a sus nacionales y también ha vuelto a aprender a dar la bienvenida a una población inmigrante con una procedencia diferente a la de sus inicios. Nacionales retornados, muchos de ellos con sus familias, e inmigrantes principalmente regionales, están eligiendo a Uruguay para vivir, trabajar y construir un futuro.

Vaya si Uruguay conoce mucho de despedidas y bienvenidas.

Existen personas que se movilizan procurando mejorar su nivel de vida y el de su familia, y para poder desarrollar su profesión u oficio, entre otros motivos.

También existen otras personas que están obligadas a desplazarse debido a las grandes crisis económicas, sociales, políticas, y crecientemente por cuestiones medioambientales.

¿Quién puede decir hoy aquí que nunca fue o será un migrante?

Excelencias,

El Estado uruguayo ha ratificado y suscrito los más importantes acuerdos, convenciones y tratados internacionales en materia

migratoria y de protección de los derechos humanos, y ha desarrollado un marco normativo nacional basado en el reconocimiento y el pleno respeto de los derechos de las personas migrantes y sus familiares.

Los principios que orientan y rigen la política migratoria de Uruguay son: la igualdad de trato y de goce de derechos entre nacionales y extranjeros; la no discriminación; la integración sociocultural; el respeto a la diversidad y la identidad cultural; la igualdad de género; y la protección integral a los grupos de migrantes en situación más vulnerable.

Uruguay considera que el reconocimiento del derecho a emigrar, regresar y también a permanecer voluntariamente en el país de residencia, así como el vínculo positivo entre migración y desarrollo, deben ir acompañados de acciones concretas que permitan visibilizar mejor la contribución de las personas migrantes; pero por sobre todo, debemos asegurarnos que el migrante y el acto de migrar no sea criminalizado, y que sus derechos sean reconocidos y garantizados en los países de origen, tránsito y destino. Los discursos que a través de la desinformación y la construcción de mitos sobre los migrantes alimentan la xenofobia, el racismo y la discriminación, deberán ser combatidos.

Sin embargo, debemos tener presente que la migración es una consecuencia de un mundo que no es justo.

Los Estados debemos trabajar con mayor empatía con la persona migrante que llega, de la misma forma que con aquel que parte a construir un nuevo futuro.

Las naciones también debemos comprender que la movilidad humana no va a disminuir y que cada una de las personas migrantes son agentes potenciales de desarrollo.

Excelencias,

A lo largo de todo un año hemos negociado este Pacto, con la esperanza de ofrecer a los más de doscientos millones de migrantes en el mundo, una mayor protección en sus derechos humanos, basada en la promoción de políticas públicas destinadas a fortalecer el sistema de asistencia migratoria a nivel global.

Es por eso que vemos con extrema preocupación, que algunos países miembros del Sistema, incluso algunos que cuentan entre su población con los mayores porcentajes de migrantes en el mundo, han decidido no adherir al Pacto. Creemos que dicha posición debilita desde su inicio esta iniciativa humanitaria histórica y aspiramos a que puedan revisar su decisión.

Al Estado uruguayo le preocupa especialmente la situación de los grupos más vulnerables de migrantes que requieren de una protección integral de parte de los estados de origen, tránsito y destino: víctimas de trata y tráfico, las niñas, niños y adolescentes separados y/o no acompañados, las mujeres víctimas de violencia de género, entre otros.

Los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como el respeto a la dignidad de las personas independientemente de su estatus o condición migratoria deben ser efectivamente promovidos y protegidos por los Estados. La migración irregular no debe asociarse a la criminalidad o al delito a la vez que no constituye por sí misma una amenaza a la seguridad nacional de los Estados.

Las políticas que restringen o limitan las vías regulares para la movilidad internacional pueden alimentar el desarrollo de redes de trata y tráfico de personas a la vez que contribuyen a aumentar la vulnerabilidad de las personas migrantes.

Excelencias,

Combatir la desigualdad en el mundo como causa fundamental de la movilidad humana, es la primera acción que de forma conjunta debemos emprender todos los países; eliminar la pobreza sobre la tierra no puede ser una utopía sino una realidad en la que todos los pueblos se comprometan a avanzar en un camino mucho más humano, sensible y más justo.

Todos los que participamos hoy hemos venido, luego de un intenso diálogo y un proceso de negociación no exento de diferencias, a adherir a un Pacto Mundial que constituye un hito en la historia de la humanidad y un camino que en este encuentro recién empieza, planteándonos desafíos fundamentales de aquí en más.

Ello tendrá un impacto en la vida de millones y millones de personas que no conocemos y esto es una razón más que suficiente para dar

lucha por un mundo mucho más igualitario y humano.

Son fundamentales las acciones que los Estados aquí presentes lleven adelante para incluir e integrar a las personas que arriban a nuestros territorios para residir de forma temporal o permanente, aceptando y promoviendo a su vez el sentimiento de pertenencia y el vínculo con sus lugares de origen.

Somos parte fundamental del mundo, somos los constructores de nuestro futuro; no puede ni el color de la piel y la pertenencia étnica, ni el sexo, ni la religión o credo, ni la procedencia o el origen nacional, ni cualquier otra condición, constituir una dificultad para sentir la vida con dignidad y esperanza, o ser factores de desigualdad y discriminación.

Uruguay reitera su compromiso con la igualdad de trato y de goce de derechos entre nacionales y extranjeros.

Uruguay se compromete a redoblar los esfuerzos y asume el compromiso para seguir trabajando en fortalecer los procesos de regularización y la eliminación de cualquier traba burocrática para las personas migrantes.

Uruguay asume la responsabilidad de continuar construyendo vías y mecanismos seguros y regulares con una información precisa para aquellas personas que elijan venir a vivir a nuestro país.

Uruguay se compromete a seguir trabajando en base al multilateralismo y la cooperación internacional, en el ámbito regional y mundial, a efectos de reducir la incidencia y el impacto de la migración irregular, reforzar la prevención y el combate a la trata y el tráfico ilegal de personas y otros tipos de maltrato y explotación, así como a brindar una mejor atención consular a las personas migrantes en todo el proceso y durante toda la ruta migratoria y lograr que cada rincón de nuestro mundo pueda ser un lugar de verdadera acogida y de bienvenida para las personas migrantes.

La regularidad migratoria es fundamental para la integración de los migrantes a la sociedad, el goce efectivo de sus derechos, la cohesión social y el desarrollo de la sociedad.

Por último, permítanme terminar con una frase muy significativa:

“Todas las flores de todas las mañanas están en las semillas

de hoy"

Muchas gracias